

36128

Quito, 21 de Noviembre del 2007

Albosta  
21 NOV 2007  
141100

Escamear  
26-11-07  
que

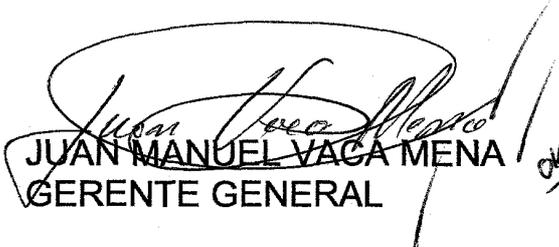
Señor.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.  
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

Yo, Juan Manuel Vaca Mena, con C.I. 0900276866, Gerente General y Representante Legal de "MARVASEP CIA LTDA", solicito a usted muy comedidamente que revise los documentos de Cesión de Participaciones de "MARVASEP CIA. LTDA", otorgada por Magno Porfirio Rodríguez Moreno y señora y Wilson Eduardo Cano Valenzuela y señora a favor de Juan Manuel Vaca Mena y Dr. Alex Giovanny Vaca Eras.

Por su favorable atención le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-

  
JUAN MANUEL VACA MENA  
GERENTE GENERAL

Ingresado en el  
Sistema.  
2007-11-22.  




CESION DE PARTICIPACIONES DE:  
MARVASEP Cía. Ltda.

OTORGADO POR:

Sr. MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO y  
Sra. MARIA LEONOR MENESES

Sr. EDUARDO CANO VALENZUELA y  
Sra. ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN,

A FAVOR DE:

Sr. JUAN MANUEL VACA MENA Y  
DR. ALEX GIOVANNI VACA ERAS

CUANTIA: USA \$ 300.00

D: 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día trece (13) de noviembre del dos mil siete, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, (encargado), según oficio número nueve seis cuatro DPP guión MSG guión, de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen por una parte los cónyuges señores: MAGNO

PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO y MARIA LEONOR MENESES, de estado civil casados; y los cónyuges WILSON EDUARDO CANO VALENZUELA y ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN, de estado civil casados, en calidad de cedentes; y, por otra parte comparece el señor JUAN MANUEL VACA MENA, de estado civil casado; y, el señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, de estado civil casado y soltero en su orden, también por sus propios derechos, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en éste Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES que ocurre en la Compañía MARVASEP Cía. Ltda" al tenor de las cláusulas siguientes. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- En calidad de cedentes comparecen los cónyuges señores: MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO y MARIA LEONOR MENESES, de estado civil casados; y los cónyuges WILSON EDUARDO CANO VALENZUELA y ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN, de estado civil casados; y, por otra parte comparece el señor JUAN MANUEL VACA MENA, de estado civil casado; y, el señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, de estado civil soltero, también por sus propios derechos, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en éste Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el dieciocho de febrero del dos mil cinco, aprobada mediante Resolución número 05.Q.JJ cero setecientos ochenta, del Especialista Jurídico, de veinte y cinco de febrero del dos mil cinco, Inscrita bajo el número ochocientos trece, del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y seis, y número cero trece del registro especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo Tres, anotada en el Repertorio bajo el número 12581, se constituyó la Compañía MARVASEP CIA. LTDA. B.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de esta Compañía celebrada el día treinta y uno de octubre del dos mil siete, resolvió en forma unánime autorizar la siguiente Cesión de Participaciones: Los cónyuges señores: MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO y MARIA LEÓNOR MENESES, ceden al señor ceden al señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, DOSCIENTAS (200) participaciones sociales que tienen en MARVASEP Cía. Ltda. equivalentes a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 200,00); equivalentes al cincuenta por ciento de la totalidad de las participaciones de la Compañía MARVASEP Cía. Ltda.; y, los cónyuges WILSON EDUARDO CANO VALENZUELA y ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN, venden al socio fundador JUAN MANUEL VACA MENA, CIEN (100) participaciones sociales que tienen en MARVASEP Cía. Ltda. equivalentes a CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.00); equivalentes



al veinte y cinco por ciento de la totalidad de las participaciones de la Compañía MARVASEP Cía. Ltda.; TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar dicha cesión, en consecuencia a partir de la fecha el reparto de capital estará conformado de la siguiente forma.

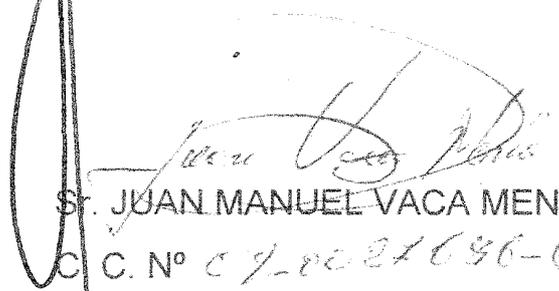
#### NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

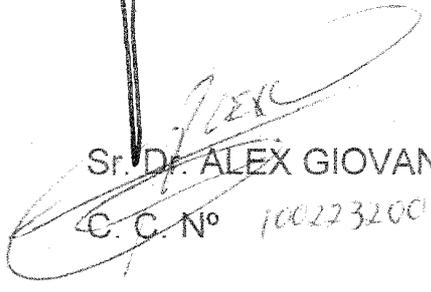
NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
JUAN MANUEL VACA MENA	USD \$ 200.00	USD \$ 200.00	200
DR. ALEX GIOVANNY VACA ERAS	USD \$ 200.00	USD \$ 200.00	200
TOTALES:	USD \$ 400.00	USD \$ 400.00	400

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- Las participaciones son por valor pagado según documento privado celebrado entre los cedentes y cesionarios. QUINTA.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la Compañía; al margen de la inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. SEXTA.- AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- El cesionario queda facultado para realizar los trámites necesarios para la legalización de esta cesión de participaciones. SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos de esta cesión de participaciones serán de cuenta de los cesionarios. OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de este contrato escriturario, por estar hecho en beneficio de sus respectivos intereses. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesario para la perfecta validez de esta escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la



minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, Abogado con matrícula profesional número once mil cuatrocientos noventa, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA: MARVASEP Cía. Ltda., otorgada por los cónyuges señores: MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO y MARIA LEONOR MENESES; y, los cónyuges WILSON EDUARDO CANO VALENZUELA y ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN, a favor del socio fundador JUAN MANUEL VACA MENA y del nuevo socio entrante señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, en su orden, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo. De todo lo cual doy fe.-

  
Sr. JUAN MANUEL VACA MENA  
C. C. N° 07-0027696-6

  
Sr. Dr. ALEX GIOVANNY VACA ERAS  
C. C. N° 100223200-5

*[Handwritten signature]*

Sra. ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN

C. C. N° 110108982-7

*[Handwritten signature]*

Sr. WILSON EDUARDO CANO VALENZUELA

C. C. N° 170414606-5

*[Handwritten signature]*

Sr. MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO

C. C. N° 170058155-7

*[Handwritten signature]*

MARIA LEONOR MENESES

C. C. N° 1001143021

EL NOTARIO,

*[Faint handwritten notes and stamps]*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE MARVASEP CIA. LTDA.



En el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, domicilio principal de la Compañía MARVASEP Cía. Ltda., a treinta y uno (31) de octubre del dos mil siete, siendo las diecisiete horas quince minutos, en la calle Zaparos y avenida La Florida, de este cantón Quito, se reúnen los socios de MARVASEP Cía. Ltda., y deciden conformarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO, y actuando como Secretario el señor JUAN MANUEL VACA MENA, en calidad de Gerente General de la Compañía; para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones.-

Secretaria a petición de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS FUNDADORES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO	USD \$ 200.00	USD \$ 200.00	200
JUAN MANUEL VACA MENA	USD \$ 100.00	USD \$ 100.00	100
ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN	USD \$ 100.00	USD \$ 100.00	100
TOTALES:	USD \$ 400.00	USD 400.00\$	400

El Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

1.- Cesión de participaciones.

Toma la palabra el socio fundador MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO, y manifiesta en forma libre y voluntaria que es su voluntad ceder las DOSCIENTAS (200) participaciones sociales que tiene en MARVASEP Cía. Ltda., en favor del señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS; a continuación, la socia fundadora ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN dice que también está dispuesta a ceder las CIEN (100) participaciones sociales que tiene en MARVASEP Cía. Ltda., en favor del señor JUAN MANUEL VACA MENA, lo cual después de una deliberación y por cuanto todos los socios están dispuestos a dicha cesión sin que exista oposición alguna, la moción es aceptada por unanimidad por los asistentes a la sesión; el Presidente manifiesta que es necesario que el señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, se integre a la sesión, se permite al mencionado Doctor, ingrese a la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, una vez integrado a la misma el prenombrado señor, los socios se ratifican en lo manifestado anteriormente y los señores:

Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS y JUAN MANUEL VACA MENA, dicen aceptar lo expresado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MARVASEP Cía. Ltda."; y explican que: el Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, adquiere del socio fundador MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO, DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que tiene en MARVASEP Cía. Ltda., el socio fundador JUAN MANUEL VACA MENA, adquiere de la socia fundadora ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN, CIEN (100) participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene en MARVASEP Cía. Ltda.; siendo el nuevo socio señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, aceptado por unanimidad; y, una vez que se hace la entrega de las CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA (100) al socio señor: JUAN MANUEL VACA MENA, de parte de la socia fundadora ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN; y, se realiza la entrega de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA (200) al nuevo socio entrante señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, de parte del socio fundador MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO; El socio fundador JUAN MANUEL VACA MENA, cancela a la socia fundadora saliente ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN; el valor correspondiente a CIEN PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, (100); y, El socio entrante Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, cancela al socio fundador saliente MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO; el valor correspondiente a DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, (200). Consecuentemente a partir de la presente fecha el reparto del capital social será de conformidad con el siguiente cuadro:

**NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JUAN MANUEL VACA MENA	USD \$ 200.00	USD \$ 200.00	200
DR. ALEX GIOVANNY VACA ERAS	USD \$ 200.00	USD \$ 200.00	200
	USD \$ 400.00	USD \$ 400.00	400

La Junta General Extraordinaria y Universal resuelve por unanimidad dar la Autorización para que las partes procedan a elevar a escritura pública la resolución tomada por esta Junta. Autorizando a los señores JUAN MANUEL VACA MENA y al señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, para que puedan legalizar las escrituras de cesión de participaciones de MARVASEP Cía. Ltda. El socio fundador JUAN MANUEL VACA MENA y el nuevo



socio entrante de MARVASEP Cía. Ltda. Señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, una vez que han abandonado el lugar los socios salientes deciden mantenerse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y después de la deliberación correspondiente se nombra al señor Doctor ALEX GIOVANNY VACA ERAS, Presidente, por el período que falta para completar al anterior Presidente de MARVASEP CIA. LTDA., quien acepta el cargo, ratificándose al señor JUAN MANUEL VACA MENA, en calidad de Gerente General de MARVASEP CIA. LTDA.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia concede un receso de cuarenta minutos para que Secretaría redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

La Presidencia levanta la Junta General de socios, a las diecinueve horas treinta minutos, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes.

Sr. MAGNO PORFIRIO RODRIGUEZ MORENO  
SOCIO FUNDADOR SALIENTE

Sr. ESPERANZA PIEDAD HERAS MERCHAN  
SOCIA FUNDADORA SALIENTE

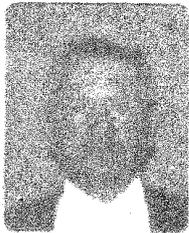
Sr. JUAN MANUEL VACA MENA  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.  
SOCIO FUNDADOR

DR. ALEX GIOVANNI VACA ERAS  
SOCIO ENTRANTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 VICTORIANO MORENO MAGNO PORFIRIO  
 CANTON QUITO  
 PROVINCIA SANTA PRISCA  
 PARROQUIA SANTA PRISCA  
 023-0122

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 VICTORIANO MORENO MAGNO PORFIRIO  
 CANTON QUITO  
 PROVINCIA SANTA PRISCA  
 PARROQUIA SANTA PRISCA  
 023-0122

1781136  
*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

023-0122  
 NUMERO

1700581554  
 CEDULA

RODRIGUEZ MORENO MAGNO PORFIRIO

FICHINCHA  
 PROVINCIA  
 SANTA PRISCA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Faint, illegible text, possibly a stamp or additional information]*





CIUDADANIA 100114302-1  
 MENESES MARIA LEONOR  
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO DE NATABUELA  
 11 FEBRERO 1959  
 001-2 0025 00048 F  
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE  
 ATUNTAQUI 1959



*Maria Leonor Menezes*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CAGADO  
 PRIMARIA  
 \*\*\*\*\*

V. 2434242  
 MAGNO RODRIGUEZ MORENO  
 GUEHACER. DOMESTICOS

DELIA MARIA MENESES  
 IDARRA 22/01/2004  
 22/01/2016

0094781



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

260-0003  
 NUMERO

1001143021  
 CEDULA

MENESES MARIA LEONOR

IMBABURA  
 PROVINCIA  
 SAN FCO DE NATABUELA  
 PARROQUIA

ANTONIO ANTE  
 CANTON

*Antonio Ante*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Antonio Ante*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIDADANIA 170414606-3  
 CANO VALENZUELA WILSON EDUARDO  
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 07 SEPTIEMBRE 1954  
 087 08738 M  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1954




ESPERANZA P HENNE HERMAN  
 EMPLEADO  
 WILSON CANO  
 WILSON VALENZUELA  
 12/10/2006  
 2138766



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

110-0027 NUMERO  
 1704146065 CEDULA  
 CANO VALENZUELA WILSON EDUARDO

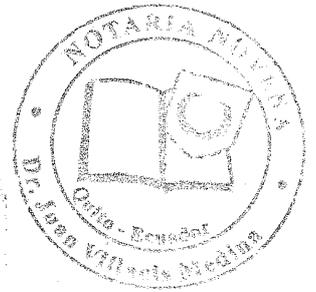
PICHINCHA PROVINCIA  
 SANTA PRISCA PARROCQUIA

QUITO CANTON  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



HAZLE UN VOTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD  
REGISTRO CIVIL, REGISTRACION Y CEDULACION

REGISTRAR CIUDADANIA No. 090027686-3  
VACA MENA JUAN MANUEL  
05 ABRIL 1942  
INBARBURA/OTAVALO/SAN PABLO  
001-2 0115 00271  
INBARBURA/ OTAVALO  
JORDAN 1942

*Juan Mena*

ECUATORIANAS \*\*\*\*\* 4000000000

CASADO TOILA TARCELIA ERAS G  
SECUNDARIA POLICIA SERV. PARVU  
MANUEL VACA  
CARNE M. MENA  
QUITO 26/01/2004  
26/01/2013

NOTARIA JUAN VILLACIS MEDINA  
Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO VENEZOLANO EN ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

042-0416 NUMERO 0900276866 CEDULA  
VACA MENA JUAN MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
COTACOLLAO PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

**CIUDADANIA** No. **110108982-7**

**HERAS MERCHAN ESPERANZA PIEDAD**

**14 ABRIL 1.954**

**LOJA/LOJA/EL SACRARIO**

**11 108 0032**

**LOJA/ LOJA**

**EL SACRARIO 54**

*[Handwritten Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* **V4343V4442**

**CASADO WILSON EDUARDO CAND VALENZUELA**

**SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS**

**JOSE HERAS**

**ROSA MERCHAN**

**QUITO 13/11/95**

**HASTA MUERTE DE SU TITULAR**



*[Handwritten Signature]*

NOTA: Este documento es un extracto de la información registrada en el Registro Civil, Identificación y Censalación del Ecuador. No tiene validez legal si no es acompañado por el documento original.

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Juan Carlos Rodríguez  
 Jefe de Oficina Ejecutiva de Registro

**169-0076**  
 NUMERO

**1101089827**  
 CEDULA

**HERAS MERCHAN ESPERANZA PIEDAD**

**PICHINCHA**  
 PROVINCIA

**SANTA PRISCA**  
 PARROQUIA

**QUITO**  
 CANTON





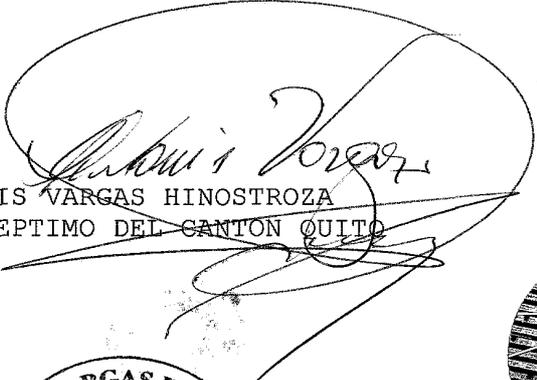
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA sellada, firmada y rubricada por mí el Notario en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento y que se refiere a la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE MARVASEP CIA. LTDA. otorgada por MAGNO PORFIRIO RODRÍGUEZ MORENO y SEÑORA; Y, EDUARDO CANO VALENZUELA Y SEÑORA a favor de JUAN MANUEL VACA MENA Y Dr. ALEX GIOVANNY VACA ERAS.-

*Dr. Juan Villacís P.*  
Dr. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)



RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA MARVASEP CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, TOME NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



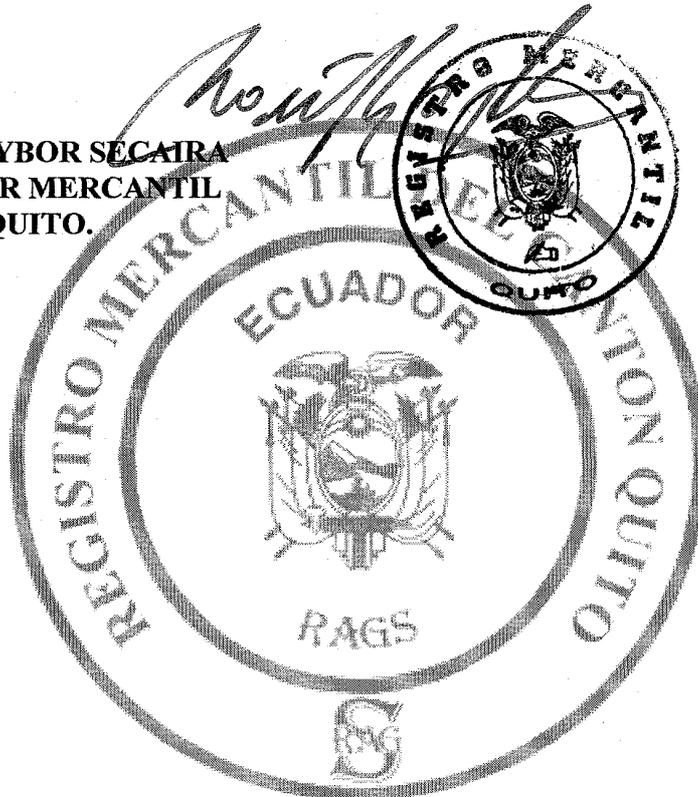


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **813** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de abril del dos mil cinco, fs 706 vta, tomo 136, y número **13** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs. 10, correspondiente a la constitución de la compañía "**MARVASEP CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de noviembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng